



Comité Municipal del
Deporte



Plan Trianual y Anual

Secretaria del Deporte Sombrerete

Ing. Juan Carlos Castrejón Valdez

“Plan de desarrollo Trianual municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física

Sombrerete 2013-2016”

Administración 2013 - 2016

Secretaria Del Deporte

2013 - Primera edición

Presidente Municipal

M.V.Z Juan Ángel Castañeda Lizardo

Secretaria del Deporte

Ing. Juan Carlos Castrejón Valdez

Secretario del Deporte

Consejo Municipal Del Deporte

Presidente: Ing. Juan Carlos Castrejón Valdez

Secretario: Ing.

Tesorero: Ing. José Luis Bautista

Vocal de Vinculación con Escuelas

Vocal de Vinculación con Discapacitados

Vocal de Salud y Medicina Deportiva

Secretaria Técnica

Ana Julia Ávila Castro

**I Presentación
y Régimen del Plan
Anual del Deporte
En el Municipio de
Sombrerete.**

PRESENTACIÓN

La función social del Estado se mide por su contribución al bienestar, a la calidad de vida y, en últimas, a la felicidad de los habitantes. Ese es el desafío más importante de la gestión pública y por ello satisfacer las necesidades básicas es condición para garantizar una calidad de vida.

El deporte, la recreación, la educación física y recientemente, la actividad física hacen parte de esos bienes socialmente necesarios para garantizar una vida digna y por ello se reconocen como derechos sociales, en el marco de los derechos humanos.

¿Cómo garantizar el ejercicio de estos derechos?

Para ello es necesario disponer de los recursos, determinar los mínimos con los cuales se puede comprometer el Estado y definir las políticas, es decir, los indicadores, las metas y las estrategias para alcanzar estos propósitos.

Para la Corte Constitucional, “el Mínimo Vital garantizado como derecho inalienable está constituido por los requerimientos básicos indispensables para asegurar la digna subsistencia de la persona y de su familia, no solamente en lo relativo a alimentación y vestuario sino en lo referente a salud, educación, vivienda, **deporte y recreación**, seguridad social y medio ambiente, en cuanto factores insustituibles para la preservación de una calidad de vida que, no obstante su modestia, corresponda a las exigencias más elementales del ser humano”¹.

La secretaria del deporte en su administración 2013 -2016 en su apuesta por la inclusión social y de acuerdo con las metas del plan anual del deporte se ha definido ese “Mínimo Vital” mediante el cual se garantiza el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.

Corresponde al municipio la prestación de los servicios sociales básicos pero es necesario determinar las políticas y los recursos con los cuales se prestan dichos servicios para garantizar los mismos derechos.

Para garantizar estos derechos mediante “un Mínimo Vital” la estrategia propuesta ha sido la formulación de planes anuales municipales en deporte, recreación, educación física y actividad física que se orienten a combatir la desigualdad, racionalizar los recursos y aumentar el impacto del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el desarrollo humano, la convivencia y la paz.

La Secretaria del deporte del municipio de Sombrerete en alianza con los involucrados en el deporte ha construido de manera descentralizada, participativa y concertada este plan anual municipal que define las metas al año 2014 y las articula con las metas departamentales en los propósitos de consolidar el liderazgo de Sombrerete, avanzar en su apuesta por la inclusión social y construir políticas sostenibles en el largo plazo que orienten un modelo de gestión pública por resultados.

Al presentar este plan anual municipal postulamos al municipio para su “certificación” por cuanto contiene los fundamentos, las políticas, las metas, los proyectos, las estrategias y los recursos y, el cual deberá ser sometido a consideración y aprobación del Concejo Municipal.

ING. JUAN CARLOS CASTREJON VALDEZ
SECRETARIA DEL DEPORTE

La articulación de las metas del sector con las metas municipales, la racionalización de los recursos y la gestión de proyectos que permita un desarrollo sustentable, son las acciones que desde el municipio se deben realizar para cumplir con las demandas municipales que se plantean en el plan anual municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, que pretende ser un instrumento de paz, convivencia e inclusión.

La prioridad del municipio será mejorar la cobertura y las posibilidades de acceso, practica y disfrute del deporte, la recreación y la actividad física en la infancia y la adolescencia, Adultos – adultos mayores y discapacitados y permitir la creación de hábitos de vida saludable en las poblaciones más vulnerables.

Este documento, se configura mediante tres lineamientos, tres objetivos, nueve metas, veintidós objetivos estratégicos, y los proyectos de iniciativa municipal que establecen las apuestas de la siguiente administración, para el sistema municipal del deporte.

En cumplimiento de estos preceptos se estableció desde el Plan Anual Municipal, la necesidad de formular planes municipales anuales como instrumento de gestión pública para organizar las acciones del municipio, racionalizar sus recursos y buscar un mayor impacto social para el sector, mediante un acuerdo de mínimos que precise las prioridades, ordene los recursos y defina los roles y las competencias de los diferentes actores municipales y las organizaciones sociales del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.

El proceso de construcción del plan anual municipal como plan indicativo para el municipio de Sombrerete, brinda la posibilidad de evaluar los métodos y políticas definidas para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física que se han promovido en el municipio, y de esta forma, planear, ejecutar y evaluar el desarrollo del sector durante los próximos 3 años.

Para lograr este objetivo, durante los siguientes tres años, el municipio de Sombrerete en asocio con la Secretaria del deporte y a través de las dependencias gubernamentales federales diseñaran una estrategia para la construcción de un Plan anual del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, con una metodología participativa.

En este sentido, el plan anual municipal de Sombrerete expresa la política pública concertada y en concordancia con las políticas departamentales, nacionales, con el Plan anual del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física y con las normas que rigen la materia.

La comunidad consultada, así como las entidades públicas participantes del proceso adoptaron como enfoque de esta política “contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz”, reclamando la necesidad de repensar los espacios y la infraestructura municipal en función del encuentro, la participación y construcción del tejido social para lo cual como lo ha propuesto la política departamental, el deporte, la recreación y la actividad física deben convertirse en dispositivos que promuevan la inclusión social especialmente de aquellos sectores excluidos de su acceso, práctica y disfrute.

Así mismo, el municipio de Sombrerete, creará espacios de participación e inclusión por medio de la práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y la creación de cultura deportiva para fortalecer el tejido social.

La adopción de estas políticas le permitirá al municipio de Sombrerete certificarse tanto en el cumplimiento de un “Mínimo Vital” como en su infraestructura deportiva y recreativa.

Para lograr este resultado fue definitivo el liderazgo de la Alcaldía, del Ente Deportivo Municipal, del Concejo Municipal, de la secretaria de educación, de las juntas de acción comunal, de la casa de la cultura, de las instituciones educativas, de la biblioteca municipal, de los deportistas, de los clubes deportistas, de los hogares infantiles, de las organizaciones del adulto mayor, de los aspirantes a cargos de elección popular.

Marco Normativo

Por ser el municipio la entidad territorial responsable de la prestación de los servicios sociales básicos y, por tanto de garantizar los derechos sociales en nombre del Estado, le corresponde asegurar el derecho al acceso, práctica y disfrute del deporte y la recreación en los términos señalados por la Constitución, la Ley y las políticas públicas que las interpretan y desarrollan.

Certificar al municipio es un mecanismo para asegurar que las políticas y los recursos se orienten a esos fines sociales y también a garantizar y restituir los derechos fundamentales, entre lo que se encuentra el deporte y la recreación.

Régimen Municipal

El régimen que se toma en base es la constitución política de los estados Unidos Mexicanos, que los que establecen como derecho el Deporte y la recreación social.

Para alcanzar las metas sociales del Estado, es decir, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida, la Constitución define en sus artículos las prioridades sociales del Estado a través del Gasto Público Social, señalando inicialmente a la salud, la educación, el saneamiento ambiental y el agua potable como prioritarios para estos fines.

Los estatutos que regirán las ligas deportivas y los clubs sociales será el COMUDE, Consejo Municipal del Deporte de Sombrerete, quien en su calidad de máxima autoridad en el ámbito regirá el plan anual y su aplicación.

**2 LA POLÍTICA
PÚBLICA MUNICIPAL DEL
DEPORTE, LA
RECREACION, LA
EDUCACION FISICA Y LA
ACTIVIDAD FISICA EN
SOMBRETE**

***LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA EDUCACION
FISICA Y LA ACTIVIDAD FISICA EN SOMBRERETE***

En Sombrerete la política que rige a los organismos públicos y privados que conforman el sistema nacional del deporte, está contenida en el plan anual aprobado como plan sectorial por el Consejo Municipal del Deporte, ello compromete los recursos públicos a las metas, objetivos y estrategias allí contenidos.

Para comprender el horizonte de la política expresada en el plan anual, se describe el proceso que permitió su formulación y legitimidad, así como los alcances del plan y su arquitectura conceptual, política y estratégica.

***El Plan anual del Deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para
el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2013-2014***

El plan anual resulta de un proceso de consulta y concertación con los departamentos, los municipios, los organismos del deporte asociado convencional, y de las organizaciones de la recreación, la educación física y las instituciones responsables de la actividad física, definiendo los lineamientos de política, los objetivos estratégicos y las metas al horizonte del año 2014.

Por tanto el plan anual es un acuerdo de mínimos para garantizar el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, de conformidad con las competencias de cada nivel público o privado de los organismos que conforman en Sombrerete el Consejo Municipal del Deporte y establece el escenario de gestión pública para el sector a partir del cual se comprometen metas e indicadores para dar cuenta de los resultados y el impacto en relación con el desarrollo humano, la convivencia y la paz.

Alcances del plan anual municipal.

El horizonte del plan anual al año 2014, busca una mayor articulación a los planes Municipales de desarrollo, así como la necesidad de hacer posible, los desafíos que se ha impuesto el Municipio a través de la construcción de una visión de más largo plazo que facilite los procesos de gestión y, el impacto de las políticas al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La apuesta del plan Anual busca también una mayor jerarquía para el deporte, un reconocimiento a su papel en el desarrollo económico en la estructura del estado, a su contribución a las metas sociales por sus enormes ventajas para servir a la convivencia, la paz, la construcción del tejido social por su capacidad para lograr beneficios en educación, salud, integración social, cultura, medio ambiente y el bienestar y felicidad de la sociedad.

Así mismo, el plan reconoce al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como instrumentos para el desarrollo nacional, por cuanto:

- *Contribuyen a la generación de empleo y al desarrollo económico.*
- *Son eficaces estrategias en la búsqueda de la paz, la convivencia, la reconciliación y bienestar social.*
- *Promueven el desarrollo cultural, social y ambiental del Municipio.*
- *Garantizan el ejercicio de los derechos sociales y la inclusión social.*
- *Facilitan espacios de diálogo para la coordinación y articulación de los actores que hacen parte del consejo Municipal del Deporte.*
- *Son medios de expresión de nuestra diversidad y multiculturalidad que demandan una comprensión multicausal e intervenciones diferenciadas de acuerdo a las particulares necesidades de la población Sombretense.*

Arquitectura del plan anual

Siguiendo el enfoque estratégico del plan, se organizaron los fundamentos jurídicos, conceptuales y políticos que sostienen las políticas propuestas, conteniendo entre otros aspectos:

I. Deporte al servicio del desarrollo económico, social y ambiental del Municipio

En los fundamentos del plan Anual se exponen las condiciones generales de la política del sector, que se inscribe en “La estrategia de Plan de desarrollo del COMUDE”, e integra al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física a través de su compromiso con el desarrollo humano, la convivencia y la paz.

La obligatoriedad del Estado para garantizar los derechos sociales entre los que se reconoce al deporte y se le asigna recursos subordinados a la organización y a las políticas sectoriales enmarcadas en los grandes propósitos Municipales orientados a brindar seguridad democrática, crecimiento y generación de empleo, buscar una mayor equidad social y hacer eficiente la organización del Estado para el logro de estos fines sociales, demanda una estructura institucional desde el nivel municipal, distrital y departamental, coordinada y articulada independientemente.

II. Garantizar el Derecho al Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física.

El plan traza las políticas que deberán orientar todos los esfuerzos y las acciones de los organismos públicos y privados que conforman el consejo municipal del deporte a partir de tres líneas de política así:

La primera línea de política responde a la organización Institucional del sector a través del Consejo Municipal del Deporte, donde se establece la necesidad de una mirada amplia, integral e incluyente con las diversas modalidades del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, estableciendo los lineamientos y metas para estimular que el municipios, distrito y departamentos, así como las organizaciones sociales y comunitarias sean reconocidas y plasmadas en sus políticas y en las evaluaciones de impacto y de resultados.

- *La segunda línea trata de las políticas orientadas a la búsqueda de la cobertura universal mediante una estrategia de promoción y fomento del deporte especialmente el deporte para todos a través del deporte social comunitario y del deporte estudiantil (escolar y universitario), la recreación, la educación física y la actividad física.*

III. Implementación del plan Anual

La implementación del plan anual compromete su adecuación e inclusión en planes de desarrollo deportivo del municipio igualmente busca responder a las estrategias de administración, coordinación intra e interinstitucional, financiamiento, estímulos, capacitación y seguimiento y evaluación, necesarias para modernizar y actualizar permanentemente al sector y la gestión pública y privada a su servicio.

IV. El deporte en el desarrollo nacional

En reconocimiento del derecho al deporte y la recreación como garantía a la participación y movilización ciudadana, a la cohesión social, búsqueda de la paz y eficaz estrategia al servicio de la educación, la salud, la cultura, el bienestar y el desarrollo humano, se inscribe en los propósitos nacionales de lucha contra la pobreza, la inequidad, la desigualdad y la exclusión social.

Por lo tanto el plan persigue como objetivo general, “Contribuir al desarrollo humano, la convivencia y paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país”.

El plan Trianual y anual municipal

La consagración del Municipio como ente territorial cuya función básica debe ser la planificación del desarrollo de su jurisdicción, hace que los Municipios deban transformarse permanentemente, buscando la eficacia y eficiencia en todas las acciones, con el objetivo último de garantizar el bienestar de su población.

El planificar, permite reducir el número de decisiones tomadas sólo por intuición y por lo tanto, manejar la incertidumbre que implica dirigir un Municipio, donde se deben tomar decisiones, tanto a corto, como a mediano y largo plazo, es decir, tomar las decisiones del hoy, pero también decisiones del futuro que por ende implican mayor incertidumbre. El Alcalde debe convertirse en líder del Municipio y conciliar, es decir, establecer correspondencia del corto y el largo plazo, para así, tomar decisiones de carácter administrativo.

En la Ley se establecen los principios rectores de la planeación y los contenidos, pautas, procedimientos y plazos para la elaboración de los planes, siendo éstos de importancia, ya que se está regulando el ejercicio de la planeación y se están dando las bases para que las entidades territoriales aborden el ejercicio planificador.

Como aporte en el ejercicio planificador, también se definen en la Ley, las autoridades e instancias de planeación, y se determina su conformación y funciones, lo que es un aspecto a resaltar, ya que se da la incorporación del punto de vista de la sociedad en la formulación del Plan a través de los Consejos Territoriales de Planeación.

Si se considera la planeación como un proceso mediante el cual se toman decisiones y como un proceso continuo y sostenido, la planeación del desarrollo en las entidades territoriales debe ser una de las funciones básicas para la correcta gestión y ejecución de los asuntos municipales, junto con la organización para el seguimiento y la evaluación del desarrollo.

El plan de desarrollo en el nivel Municipal, pasa a convertirse entonces en el instrumento guía para la acción, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertada entre los diversos sectores de la población local, y como tal se constituye en la base de los procesos de planeación.

*Prosperidad para todos a través del deporte, la recreación y la actividad física
2010-2014*

El plan de desarrollo de la prosperidad para todos 2013-2016, incorporó en lo que corresponde los compromisos contenidos en el plan anual y definió las siguientes metas nacionales para orientar las políticas, los recursos y las diversas estrategias para lograr la contribución del sector al desarrollo Municipal:

I. Meta en Promoción y fomento

Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de recreación, deporte, actividad física a través de la implementación de un Mínimo Vital orientado a garantizar el derecho a la práctica, acceso y disfrute de diversas alternativas de actividad física, recreación y deporte, así como la racionalización de la infraestructura deportiva y recreativa mediante la definición de estándares mínimos para la adecuación, mantenimiento y construcción de equipos urbanos y rurales en el marco de los planes y esquemas de ordenamiento territorial, privilegiando mecanismos de participación ciudadana desde el nivel municipal y, dando especial atención a la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, en el marco de una política de promoción y prevención a través de la actividad física.

II. Meta en Convivencia y Paz

Promover el deporte y la recreación como estrategia de convivencia y paz en los espacios escolares y comunitarios, dando especial atención a la inclusión de alternativas de deporte y recreación en zonas de conflicto. Conjuntamente con el Ministerio de Educación Física Estatal crear *el Sistema Municipal de competencias Deportivas y Académicas “Vamos Juntos a Hacer Deporte”*, en el marco de una política Municipal para el aprovechamiento del tiempo libre.

III. Meta en liderazgo Deportivo

Se creará un programa municipal de detección de talentos, que permita identificar las nuevas generaciones de deportistas de altos logros, que garantice a futuro el liderazgo deportivo del Municipio y el Estado. Además, se apoyará la preparación, participación y competencia de nuestros deportistas en eventos nacionales privilegiando realización de eventos deportivos de alto impacto y movilización social.

IV. Meta en Infraestructura

Construcción, adecuación y dotación de infraestructura deportiva y recreativa como escenarios y equipamientos adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, garantizando una población volcada al deporte, procurando que ésta sea una infraestructura multimodal, que permita la práctica de diversos deportes y actividades. Para esto, Deportes revisará y evaluará el inventario actual de infraestructura y promoverá la creación del Fondo Social de Infraestructura Deportiva y Recreativa municipal. Las entidades territoriales deberán facilitar las condiciones previas necesarias para acometer los proyectos, priorizando la resolución de las deficiencias actuales y ser agentes activos en elaboración de proyectos de inversión que prioricen la calidad y utilización de la infraestructura existente y la que se promueva.

El Consejo Municipal del Deporte a través de los entes deportivos departamentales promoverá la certificación de los municipios que cumplan con equipamientos adecuados en el marco de un Mínimo Vital que garantice y asegure el derecho al deporte y la recreación, como requisito para la inversión pública en infraestructura.

Objetivo Liderazgo de Sombrerete a través del deporte, la recreación y la actividad física

Para hacer efectivo este objetivo se establecieron dos metas estratégicas por cuanto se irán reformulando y precisando de acuerdo con los recursos y las políticas regionales.

Una primera meta orientada a la construcción e implementación de un modelo de desarrollo deportivo sostenible para el alto rendimiento y, una segunda meta relacionada con los escenarios deportivos para el alto rendimiento en los municipios del departamento.

Política 1	Metas
Consolidar el liderazgo de Sombrerete a través del deporte.	<ol style="list-style-type: none">1. <i>Construir un modelo sostenible para el deporte competitivo y de altos logros.</i>2. <i>Adecuar o construir los escenarios para el alto rendimiento.</i>

I. Aumentar la cobertura, calidad y equidad de la oferta pública y privada

Consecuentes con el plan anual y con el propósito de inclusión social se reconoce el derecho a estos bienes socialmente necesarios para el desarrollo social y por tanto la meta se orienta en el mediano plazo a garantizar la cobertura universal de los servicios de actividad física, recreación, educación física y deporte mediante la incorporación de un Mínimo Vital.

Como quiera que la universalización de la cobertura es el resultado de la intervención de diversos dispositivos públicos y privados en el departamento, se estableció como meta el diseño e implementación de un sistema departamental del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.

Política 2	Metas
Aumentar la cobertura del deporte, la recreación. La educación física y la actividad física.	<ol style="list-style-type: none">3. <i>Garantizar el derecho al deporte y la recreación mediante el establecimiento de un Mínimo Vital a través de los municipios del departamento.</i>4. <i>Consolidar el sistema departamental del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.</i>

II. Contribuir al desarrollo humano

Se establecieron dos metas que exigen su articulación con otros esfuerzos de la gestión departamental. La primera orientada a garantizar las condiciones para la práctica y el acceso de la actividad física en los habitantes del Municipio.

Y, la segunda meta fortalecer las capacidades técnicas, de gestión, organización y financiación de los entes deportivos municipales y de los organismos del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física mediante un programa departamental de capacitación.

Los planes de desarrollo municipales como estrategia para la incorporación del Mínimo Vital y la certificación de los municipios, corresponden de manera especial a buscar un aumento de la cobertura, pero articulando las demás políticas de carácter social tanto sectoriales como intersectoriales.

Política 3	Metas
Contribuir a las metas de desarrollo humano del departamento.	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="694 1115 1133 1249">5. <i>Garantizar las condiciones para la práctica y el acceso de la actividad física en los habitantes del Departamento.</i><li data-bbox="694 1249 1133 1514">6. <i>Fortalecer las capacidades técnicas, de gestión, organización y financiación de los entes Deportivos Municipales y de los Organismos del Deporte, la Recreación, la educación física y la actividad física.</i>

**3 LA POLÍTICA
MUNICIPAL DE
SOMBRETE AL
2014**

LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SOMBRERETE 2014

El municipio de Sombrerete adoptó la estrategia para la implementación del Mínimo Vital mediante la construcción participativa de un plan indicativo anual del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el municipio de conformidad con las orientaciones y políticas contempladas.

Para la construcción participativa del Plan Anual Municipal, se realizaron en Sombrerete, procesos de consulta para establecer un diagnóstico participativo, con el fin de definir y delimitar el punto de partida y explorar sus posibilidades futuras.

La invitación a la revisión y diagnóstico del municipio, fue dirigida a todos los actores sociales que se encuentran involucrados con el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, convocando una participación incluyente y diversa que permitiera identificar todos los aspectos relevantes del deporte.

El proceso de construcción se orientó:

- i) A la preparación del Municipio para la constitución del Consejo Municipal del deporte, que se encuentra expresada en el Plan anual
- ii) A la definición de las apuestas municipales al año 2016
- iii) Al incremento de la visibilidad e impacto del sector en el desarrollo del municipio.

Es función del departamento a través del ente deportivo correspondiente certificar que el municipio cumple con al menos un Mínimo Vital que permita ampliar la cobertura y calidad del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.

Caracterización del municipio de Sombrerete

4.2 Descripción demográfica

4.2.1 Estructura poblacional

Situación del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física

Para conocer la situación actual del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física metodológicamente se desarrollaron tres pasos a la vez, en primer lugar la definición de las obligaciones constitucionales que le asisten al municipio en el régimen de competencias y recursos, en segundo lugar la comunidad Deportiva del municipio de Sombrerete fue convocada para el desarrollo de un proceso participativo y concertado para la formulación del presente plan, mediante talleres se levantó información basada en la percepción de los asistentes, se orientó con preguntas que nos sirvieron de base para recolectar información de carácter primario, y el tercer paso fue la información obtenida del Departamento del Deporte en la administración pasada con la cual se ajustaron los argumentos para el presente diagnóstico.

Se consultó sobre las experiencias exitosas, los principales problemas y dificultades, las oportunidades y fortalezas con que cuenta el sector en el municipio, esto se cruzó con la cobertura y los servicios de deporte, recreación, actividad física y educación física, los equipamientos y la organización del sector en la localidad . Los resultados del diagnóstico participativo realizado en el municipio de Sombrerete arrojan una serie de problemas de los cuales se resaltan los tres siguientes:

- i) Estructura Institucional del municipio para garantizar el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física*
- ii) Equipamientos e infraestructura para la promoción y práctica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el municipio de Sombrerete*
- iii) La oferta institucional para generar oportunidades de acceso a la práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el municipio de Sombrerete*

Estructura Institucional del municipio para garantizar el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física

Se encontró que el municipio tiene un Instituto rector del deporte y la recreación de carácter descentralizado que aun no se a puesto en marcha por diferentes aspectos, este instituto rector se compone por los dirigentes de las escuelas deportivas, dirigentes de las ligas deportivas, personas del sector salud de l municipio, y personas que vinculen a la sociedad y las instituciones educativas con el deporte, dicho instituto se denomina “*Consejo Municipal del Deporte*”

Las organizaciones con las cuales se pretende contar son con juveniles y prejuveniles, un grupo organizado de actividad física, un comité municipal de recreación, un grupo de vinculación de actividad física escolar.

Una de las fortalezas es la capacidad y voluntad de la comunidad para hacer parte las diferentes organizaciones y grupos del sector.

Se realizara acciones articuladas entre la casa de la cultura, educación, el hospital y la administración municipal.

Se presentan dificultades y problemas como la debilidad de algunos clubes deportivos en su constitución legal y otros que no están activos, faltan jueces capacitados y especializados en el arbitraje de las diferentes disciplinas deportivas, la mesa de educación física no opera como eje fundamental para el mejoramiento del área un la localidad, falta conformar comités deportivos rurales para el trabajo con las juntas de acción comunal de manera que se logre una mayor descentralización de los programas.

No se cuenta con una junta asesora, ni con veeduría para el sector, que apoyen, den seguimiento y midan el desarrollo y avances del sector en el municipio de Sombrerete.

Por lo anterior se deduce que el problema es este tema especifico es el “Bajo nivel organizacional y comunitario para el liderazgo, la promoción y las prácticas sociales del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el municipio”.

Equipamientos e infraestructura para la promoción y práctica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el municipio de Sombrerete

Para abordar esta temática de equipamientos, partiremos del problema propuesto “Insuficiente dotación, adecuación, mantenimiento y utilización de los espacios y la infraestructura para el acceso, práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física”

La información nos arroja que en materia de equipamientos el municipio cuenta con:

a) Unidad Deportiva Conjunta

Que en su contenido muestra

- 2 Cancha de Fútbol
- 1 Pista de Atletismo
- 3 Cancha de Basquetbol
- 1 Cancha de Tennis
- 2 Cancha de Voleibol
- 1 Pista de Biscross
- 1 Ciclopista
- 2 Frontenis
- 6 Cancha de Rebote
- 1 Pista de Patinaje
- 1 Area Activa
- Areas Verdes y de Recreación

b) Campo Deportivo Llerena

Que contiene en sus instalaciones

- 2 Cancha de Basquetbol
- 1 Cancha de Béisbol
- 1 Cancha de Fútbol
- 1 Cancha de Futbolito
- 1 Cancha de Voleibol
- 1 Cancha de Frontenis
- Gimnasio de Basquetbol
- Auditorio Municipal

c) Campo deportivo Olvera

Destacan sus instalaciones

- 1 Cancha de Fútbol Rápido
- 1 Cancha de Fútbol
- 1 Cancha de Béisbol

En el área rural se tienen polideportivos y ocho canchas multiusos en diferentes barrios, para usos e implementación de torneos de convivencia.

Se ha gestionara el mantenimiento de los escenarios deportivos, la consecución y dotación de parques infantiles para el área urbana y rural, la dotación para centros de promoción de la salud urbano y rural y además implementación deportiva de buena calidad para los diferentes proyectos que se realizan y la construcción de nuevas instalaciones polideportivos rurales.

En el aspecto de equipamientos es necesario darle continuidad al mantenimiento de los escenarios deportivos y trabajar interinstitucionalmente para optimizar los recursos; estos son pocos y se requiere infraestructura nueva para suplir la falta de escenarios rurales y la construcción de escenarios para deportes no convencionales como el atletismo, patinaje, skate.

La infraestructura existente no está adecuada para que la población en situación de discapacidad pueda acceder, ni tampoco hay escenarios específicos para el servicio de deporte de dicha población.

La oferta institucional para generar oportunidades de acceso a la práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el municipio de Sombrerete

El municipio constitucionalmente es el encargado de garantizar y de brindar la posibilidad del acceso al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física de la población. En este aspecto la población cuenta con el desarrollo de procesos deportivos dentro de las instituciones educativas este se ejecuta mediante los monitores que rotan su trabajo por las diferentes directrices.

Se carece de escuelas deportivas que se enfoquen en atender a niños y niñas. Aunque se destaca que para su ejecución y la realización de las propuestas se cuenta con un rico e idóneo potencial humano. La inclusión de los niños en actividades deportivas y recreativas se generaliza en la atención que nace en incluir y desarrollar a esta población como principales generadores de potencial en el deporte. Además se realizan torneos deportivos y recreativos barriales y escolares, festivales recreativos, vacaciones creativas.

Se ofrecen servicios de actividad física para los adultos mayores en los espacios que se designen trabajando en conjunto con instituciones como el DIF para ampliar nuestra atención hacia el deporte y cumplir con el Mínimo Vital, así como lograr la inclusión de todos los sectores de la población.

Conclusiones del diagnóstico

De los tres aspectos analizados con la población y complementada con los insumos e información de carácter secundario, se concluye que el problema general del sector en el municipio de Sombrerete es:

PROBLEMA: Baja cultura en las oportunidades de acceso, utilización de los espacios y nivel de organización social y comunitaria para la práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como factor importante para el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población en el municipio.

Objetivo general

Incrementar la cultura para la práctica del deporte mejorando las oportunidades de acceso, la utilización de los espacios y el nivel de organización social y comunitaria para la práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como factor importante para el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población.

Visión al 2016

En el 2016 la comunidad Sombreretense estará soportada en un fuerte tejido social construido como resultado de los procesos de desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física y el uso adecuado del tiempo libre.

Desafíos del municipio al 2016

En el horizonte de esta visión, el municipio de Sombrerete se propone como política para el sector durante la siguiente administración cinco desafíos para orientar las decisiones y la agenda que deberá ser incorporada tanto en los planes de desarrollo gubernamentales como en la dinámica del sector a nivel local.

Estos desafíos se enmarcan en las apuestas locales y se articulan con las políticas departamentales y nacionales, previendo los escenarios y las tendencias de desarrollo para los próximos años.

Los desafíos en los que se compromete la visión y la gestión de sombrerete al 2016 son:

- ***Gestionar y consolidar los procesos para la certificación del municipio en deporte, recreación, educación física y actividad física mediante la incorporación, implementación y evaluación de un Mínimo Vital que asegure estos derechos.***
- ***Contar con una oferta de programas municipales en función de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, especialmente la promoción de la recreación y el deporte a nivel escolar***
- ***Promover de manera permanente programas de actividad física que contribuyan a generar Hábitos y Estilos de vida saludable***
- ***Mantener criterios de equidad en los planes, programas y proyectos de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Sombrerete.***
- ***Asegurar criterios de Inclusión social en todas y cada una de las acciones adelantadas por el municipio o apoyadas con recursos públicos orientadas al acceso, practica y disfrute del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre***

Lineamientos de la política municipal

La apuesta del Mínimo Vital como política pública municipal está enmarcada en las nueve metas y 24 objetivos estratégicos metas que soportan el presente plan trianual y anual municipal y que con su desarrollo y sostenibilidad permitirán garantizar a la comunidad Sombreretense:

- i) El fortalecimiento de su estructura organizativa tanto pública como privada y comunitaria.
- ii) La certificación de la infraestructura deportiva y recreativa realizando inversión en la recuperación, mantenimiento y uso y
- iii) Brindar una oferta de oportunidades en actividad física, en recreación, en educación física y en deporte al servicio de la comunidad del municipio de Sombrete.

La convivencia y la paz serán el resultado del camino trazado a través de las prácticas sociales deporte y sus diversas manifestaciones.

Lineamiento 1: fortalecimiento a la organización institucional del sector a nivel municipal

Objetivo de la política

Incrementar y mejorar el nivel de organización social y comunitaria para el liderazgo, la promoción y las prácticas sociales del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como medio de desarrollo social y cultural en el municipio de Sombrerete.

Metas

META 1: Organización:

Crear una organización deportiva responsable y líder en la estructura municipal con el suficiente empoderamiento para articular recursos, esfuerzos, estrategias y metas, en pro del desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo, libre como medio que posibilita el bienestar social y la calidad de vida a los Sombreretenses.

Objetivos estratégicos

1. Constituir reglamentariamente y operativizar Consejo Municipal del Deporte que regirán el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el municipio de Sombrerete.
2. Promover el registro único Municipal los deportistas de alto rendimiento, deportistas amateurs y deportistas recreacionales.
3. Organizar la creación e implementación de un sistema municipal para el sector del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física encargado de la administración y articulación de esfuerzos, recursos y estrategias con las organizaciones públicas, privadas y comunitarias vinculadas al sector en la prestación de servicios.

META 2: Gestión

Dirigir las acciones necesarias, recursos y directrices del municipio en aspectos de deporte, recreación, educación física y actividad física a garantizar adecuada infraestructura para la realización del deporte, así como su mantenimiento y conservación.

Objetivos estratégicos

4. Desarrollar las acciones demandas para el logro de la certificación del municipal en el cumplimiento de la garantía a un Mínimo Vital en deporte, recreación, educación física y actividad física en aprobación con las directrices del nivel nacional y departamental.
5. Desarrollar procesos de capacitación para la formación y actualización de los líderes, dirigentes, monitores, entrenadores y jueces, vinculados con el quehacer deportivo, recreativo, de educación física talento humano comprometido con el sector en el municipio de Sombrerete.

META 3: Financiación

Aumentar y optimizar las fuentes de financiación al servicio del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo en la búsqueda del incremento en la cobertura en oportunidades de acceso, en espacios para la práctica de estas actividades y para fomentar el desarrollo de la organización social y comunitaria del sector.

Objetivos estratégicos

6. Desplegar las tareas necesarias para la inclusión de los recursos que den garantía al cumplimiento de la política sectorial en cuanto a sus metas, objetivos, y estrategias en el plan de desarrollo municipal y el plan plurianual de inversiones municipal.
7. Establecer e impulsar el directrices y políticas de financiación para el desarrollo del sector en el municipio de Sombrerete.
8. Distribuir los recursos asignados regularmente al deporte teniendo presente la promoción y fomento del deporte municipal antes que la financiación de la infraestructura deportiva.

Proyectos

META	O.E.	ACCIONES	HORIZONTE
ORGANIZACIÓN	1	Constituir reglamentariamente y operativizar el Comité Municipal del Deporte de las políticas que regirán el deporte	C. Plazo
	2	Implementar el registro único municipal de los deportistas e involucrados en el Deporte	M. Plazo
	3	Organizar la creación e implementación de un sistema municipal para el sector del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física	M. Plazo
	4	Implementar en la estructura municipal un Organismo Deportivo de carácter descentralizado garante de la aplicación de política del sectorial.	L. Plazo
GESTIÓN	5	Desarrollar las acciones demandas para el logro de la certificación del municipal	C. Plazo
	6	Desarrollar procesos de capacitación para la formación y actualización para talento humano del sector	M. Plazo
FINANCIACIÓN	7	Desplegar las tareas necesarias para la inclusión de los recursos que den garantía al cumplimiento de la política sectorial	C. Plazo
	8	Establecer e impulsar el directrices y políticas de financiación para el desarrollo del sector en el municipio de Titiribí.	C. Plazo
	9	Los recursos destinados regularmente para la promoción y fomento del deporte municipal no deben afectarse con la financiación de la infraestructura deportiva.	C. Plazo

Acciones propuestas por la comunidad

- Fortalecer los comités deportivos de las juntas de acción comunal y crear los que hacen falta.
- Capacitación a líderes deportivos urbanos y rurales sobre liderazgo, organización deportiva y legislación.
- Crear grupos de actividad física, clubes juveniles, grupos de caminantes, comités de recreación, grupos de discapacidad y grupos de tercera edad.
- Creación y fortalecimiento de los clubes deportivos.
- Operación de la mesa de educación física.

Lineamiento 2: Equipamientos para el acceso, práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física

Objetivo de la política

Mejorar los espacios y la infraestructura del deporte con una adecuada dotación, implementación, mantenimiento y utilización para el buen uso de la comunidad.

Metas

META 4: Calidad de vida urbana y rural

Incorporar en el diseño del uso, construcción y mejoramiento de los espacios públicos, la infraestructura social necesaria para garantizar a los habitantes espacios de recreación y escenarios adecuados para la práctica del deporte y demás manifestaciones del tiempo libre.

Objetivos estratégicos

9. Diseñar y construir la infraestructura deportiva y espacios públicos para el deporte y la recreación con base en lo estipulado en plan anual.
10. Crear y Actualizar el inventario de la infraestructura deportiva y recreativa que posee el municipio e incorporarlo al plan de amoblamiento derivado del plan anual para la identificación de los espacios a intervenir en mantenimiento, adecuación o reforma.

META 5: Accesibilidad

Conseguir el cumplimiento de las normas de accesibilidad con aplicación para todos los escenarios y espacios públicos destinados al deporte, la recreación y la actividad física cumplan con las normas de accesibilidad.

Objetivos estratégicos

11. Implantar como política municipal el cumplimiento con los estándares mínimos de accesibilidad, movilidad y seguridad para las nuevas infraestructuras destinadas al deporte y la recreación.

12. Analizar y decidir con las organizaciones sociales y actores del sector públicos y privados un plan maestro para hacer de Sombrerete un municipio accesible que garantice la inclusión social.

META 6: Utilización, adecuación y mantenimiento

Promover el uso adecuado de la infraestructura y equipamientos deportivos y recreativos garantizando mecanismos de administración, adecuación y mantenimiento de la misma.

Objetivos estratégicos

13. Facilitar herramientas y estrategias para el mantenimiento correctivo y/o preventivo de todas las instalaciones que le pertenece al municipio y que prestan servicios de deporte y la recreación a la comunidad Sombreretense.
14. Implementar una política de recuperación, adecuación y mantenimiento del la infraestructura deportiva y recreativa y demás oferta institucional del municipio incorporando en los rediseños y adecuaciones las normas sobre accesibilidad.
15. Prover las condiciones para el uso permanente y correcto de los espacios y la infraestructura deportiva existente.

META 7: Construcción

Construir los escenarios e instalaciones deportivas y recreativas de acuerdo con las necesidades del ordenamiento territorial, previendo en su diseño, construcción y equipamiento siguiendo las normas sobre el entorno ambiental, accesibilidad y sostenibilidad para el uso y mantenimiento de las mismas.

Objetivos estratégicos

16. Examinar y acordar con base en los planes, necesidades y demandas de la comunidad las nuevas construcciones deportivas, recreativas para el fomento para la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
17. Determinar estrategias y mecanismos para la administración de los equipamientos deportivos y recreativos asegurando su utilización, implementación y mantenimiento periódico privilegiando el acceso de la niñez y la juventud.

Proyectos

META	REQUERIMIENTO	ACCIONES	RESPONSABLES.	
Calidad de vida urbana y rural	Certificación vigente	Cumplir los requerimientos establecidos para la certificación	COMUDE.	
	Plan de Equipamiento identificando los escenarios y espacios a intervenir en mantenimiento, adecuación o reforma	Presentar plan de equipamiento para cada periodo anual	COMUDE.	
	Cumplimiento normatividad para escenarios (incluye estándares de accesibilidad, movilidad y seguridad)	Solicitar asesoría de entidades competentes en el sector	MUNICIPIO	
	Mantenimiento preventivo y administración	Incluir el costo del mantenimiento y la administración en el presupuesto municipal	Municipio.	
	Demandado por la comunidad		Planear la utilización adecuada de los escenarios.	COMUDE.
			Reportar periódicamente información a COMUDE y al Secretario del Deporte de Sombrerete sobre la utilización de los escenarios.	COMUDE.
	La financiación del escenario no afecte los recursos asignados regularmente para el deporte municipal	Identificar fuentes de financiación públicos y privados en el nivel municipal, departamental y nacional	Municipio.	

META	REQUERIMIENTO	ACCIONES	RESPONSABLES.
Mantenimiento y utilización de los escenarios existentes para el deporte y la recreación	Dotación e implementación deportiva, recreativa y actividad física	Apropiar y gestionar recursos para la dotación e implementación	Municipio.
	Mantenimiento correctivo y administración a cargo del municipio	Incluir el costo del mantenimiento y la administración en el presupuesto municipal	Municipio
	Utilización por la comunidad	Planear la utilización adecuada de los escenarios.	COMUDE.
		Reportar periódicamente información a COMUDE y Secretaría del Deporte sobre la utilización de los escenarios.	MUNICIPIO.
		Realizar campañas pedagógicas para desarrollar el sentido de pertenencia	COMUD
		Realizar convenios con el sector privado para la utilización de escenarios y espacios deportivos y recreativos	Municipio.
	La financiación del escenario no afecte los recursos asignados regularmente para el deporte municipal	Identificar fuentes de financiación públicas y privadas en el nivel municipal, departamental y nacional	Municipio

Proyectos propuestos por la comunidad

INICIATIVA	HORIZONTE	RESPONSIBLE.
Mantenimiento general de escenarios deportivos y recreativos	Largo plazo	Municipio.
Construcción de espacios deportivos de calidad	Mediano y largo plazo	Municipio.
Dotación de implementos deportivos y recreativos para la práctica de los programas del sector	Corto plazo	Municipio.

Lineamiento 3: Oportunidades de acceso a la práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física

Se entiende por oportunidades de acceso las diferentes opciones a las que pueden acceder todos los grupos poblacionales del municipio en los campos del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el uso creativo del tiempo libre y la formación de hábitos lúdicos, deportivos y de vida saludable.

Objetivo de la política

Proponer espacios y alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre formando una cultura del deporte, que contribuyendo al desarrollo humano integral y a la calidad de vida de la población del municipio de Sombrerete.

Metas

META 8: Promoción y Fomento

Aumentar la cobertura de la oferta de servicios de actividad física, recreación, educación física, deporte estudiantil y deporte social comunitario orientada a la población de Sombrerete

Objetivos estratégicos

18. Fomentar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la práctica de actividades deportivas, lúdicas y saludables en los Sombreretenses

Proyectos del objetivo estratégico

PROGRAMA	PROYECTOS
Por Salud Muevete	Centros de promoción de la salud
	Caminantes
	Día del movimiento
	Masivos aeróbica
	Ola del movimiento estudiantil
	Grupos de actividad física
	Muévete maestro

19. Fomentar y difundir la práctica del uso creativo del tiempo libre por medio de actividades grupales que generen placer y goce para fortaleciendo la sana convivencia en los diferentes grupos poblacionales del municipio de Sombrerete.

Proyectos del objetivo estratégico

PROGRAMA	PROYECTOS
Recreación	Juegos Convivenciales
	Vacaciones Creativas
	Paseos Ciclistas
	Juegos tradicionales de la calle
	Día de la activación Juvenil
	Torneos Interbarrios
	Torneo Institucionales

20. Promover y fortalecer los procesos de desarrollo de la educación física implementado estrategias y alianzas con el sector educativo y organizaciones que tengan el mismo propósito

Proyectos del objetivo estratégico

PROGRAMA	PROYECTOS
Educación Física	Mesa municipal de educación física
	Fortalecimiento de la educación física municipal
	Campañas de Educacion Fisica en Escuelas

21. Estimular la práctica, organización y competición deportiva de los estudiantes que hacen parte de las instituciones del sistema nacional de educación, mediante la participación en los eventos del deporte estudiantil.

Proyectos del objetivo estratégico

PROGRAMA	PROYECTOS
Deporte Estudiantil (Sistema INTRA ESCOLAR)	Juegos deportivos escolares
	Juegos intercolegiados

22. Proponer alternativas, espacios y programas abiertos a los diferentes grupos poblacionales para la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para todos los grupos poblacionales teniendo como referente su cultura y necesidades.

4.6.3.7 Proyectos del objetivo estratégico

PROGRAMA	PROYECTOS
Deporte Social Comunitario	Estimulación adecuada
	Enriquecimiento motriz
	Torneos Convivenciales
	Escuelas de especialización deportiva
	Juegos departamentales
	Masivos Deportivos
	Eventos y torneos deportivos
	Supérate

Proyectos

Las “oportunidades”, se materializan en la oferta de programas y proyectos con enfoque poblacional, expresadas como requisito en el Mínimo Vital, conjuntamente con la certificación de la infraestructura y el fortalecimiento de la estructura deportiva municipal.

Parte de la oferta de servicios y programas que se realizan en el municipio tienen origen y recursos en la nación y el departamento, como el caso del programa SUPERATE, los Juegos Escolares e Intercolegiados, los Centros de Iniciación y Formación Deportiva, los programas de actividad física, los juegos departamentales. Otros proyectos deben ser adelantados por el municipio en cumplimiento de sus competencias y en respuesta a garantizar un Mínimo Vital.

Para garantizar el Mínimo Vital en la localidad de Sombrerete , es importante que las políticas, planes, programas y proyectos estatales, departamentales y municipales se brinden con criterios de calidad, equidad y oportunidad a la población ubicada tanto en el área como rural.

Grupo	Proyecto	Descripción	Origen		
			Mpio	Depto	COMUDE
0- 5 años	Enriquecimiento motor	Proceso de intervención en el desarrollo psicomotor del niño, que se hace para contribuir a su formación integral, orientando las acciones básicas del movimiento como caminar, saltar, correr, lanzar, reptar, coger, entre otros, caracterizado por el placer de jugar y disfrutar como un proceso de aprendizaje.	Xxxxxxx		
6- 11 años	Centros de Iniciación y Formación Deportiva	Proyecto pedagógico y social que ofrece a los niños la posibilidad de fortalecer su formación integral por medio de la educación Física, la Recreación y el Deporte, enfocado hacia la promoción y estimulación del ser humano, para la adquisición, refuerzo de destrezas y habilidades, potencializando su dimensión corporal, social, física, afectiva, intelectual,	xxxxxxx	X	

6- 18 años	Escuelas de Especialización Deportiva	Proceso de enseñanza aprendizaje que busca la formación del joven en una disciplina específica, orientándolo hacia el deporte de competencia para su participación en diferentes torneos a nivel local, departamental y nacional.	Xxxxxx		
9- 11 años	Juegos Deportivos Escolares	Proyecto de carácter institucional para la población escolar, enfocado hacia un proceso de enseñanza aprendizaje que tiene como intención la adquisición de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes para un desenvolvimiento eficaz en el medio deportivo.			X
12- 18 años	Juegos Intercolegiados	Proyecto formativo que busca promover la práctica del deporte escolar en las instituciones educativas del municipio, con el propósito de contribuir a la formación integral y al uso adecuado del tiempo libre de los jóvenes, como parte del proyecto educativo institucional.			X
A partir de los 12 años	Juegos Departamentales	Es el máximo evento del departamento que busca promover y masificar la práctica Deportiva en espacios de competición a nivel municipal, subregional y departamental.		X	
A partir de 12 años	Juegos Campesinos	Es el certamen deportivo de la población campesina que busca propiciar espacios de sana competición deportiva e integración de la comunidad.		X	
Abierto a todas las edades	Proyecto Eventos y Torneos Deportivos	Son espacios para la práctica del deporte social comunitario y el deporte asociado, mediante la organización y participación en torneos y eventos en diferentes disciplinas y ramas, pueden ser de carácter municipal, intermunicipal, subregional o departamental contribuyendo a la inclusión social.	Xxxxxx		XX

Abierto a todas las edades	Proyecto Supérate	Estrategia de inserción social dirigido de forma prioritaria a población en situación de vulnerabilidad, de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social se desarrollaran competencias deportivas en categorías infantil, juvenil y mayores.			X
0- 11 años	Juegos Convivenciales	Son espacios de expresión lúdica para el desarrollo de la creatividad, la imaginación y la fantasía de los niños.		X	
5- 16 años	Vacaciones Creativas	Son las actividades recreativas dirigidas a la población infantil y juvenil que se desarrollan en el periodo vacacional a través de la expresión artística, el medio natural, la creatividad, la práctica deportiva y la asimilación de nuevos valores y actitudes frente a la cultura.		X	

Abierto a todas las edades	Ciclo vías	Es la asignación ocasional de espacios públicos generalmente destinados a los vehículos, que se convierten en lugares para la práctica juegos grupales a favor del uso del tiempo libre, la recreación y el deporte.	X		
Abierto a todas las edades	Juegos de la Calle	Son aquellas manifestaciones lúdico-culturales que tienen como escenario la calle y los espacios públicos, hacen parte del patrimonio lúdico de la sociedad, allí se conjugan el hábito, la norma, el valor, el carácter y la conducta.	X		
11- 25 años	Campamentos	Son una serie de experiencias lúdicas y culturales que se desarrollan en contacto directo con el medio ambiente y la naturaleza, donde se aplican técnicas campamentiles orientadas al desarrollo personal y la convivencia a través de actividades de cooperación		X	
Abierto a todas las edades	Proyecto Juegos deportivos y recreativos especiales	Proyecto dirigido a la población en situación de discapacidad que promueve la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, bajo parámetros pertinentes a este grupo poblacional, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de salud, calidad de vida y su relación con otras personas.	X		

6- 18 años	Fortalecimiento de la Educación Física	Son las acciones encaminadas al desarrollo de la expresión corporal y la incidencia del movimiento como parte de la formación integral y el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la población estudiantil. La mesa municipal de educación física tiene como objetivo servir de estrategia para la asesoría, capacitación y apoyo a los docentes que dictan la clase en la básica, media y secundaria.		X	
------------	--	---	--	---	--

Abierto a todas las edades	Por su Salud Muévase Pues	Proyecto dedicado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante la práctica de la actividad física, por medio del cual se brinda una opción de lucha contra el sedentarismo, el tabaquismo y la inadecuada alimentación. Sus principales estrategias son:			
		Centros de promoción de la salud		X	
		Caminantes		X	
		Día del movimiento		X	
		Rumba aeróbica		X	
		Ola del movimiento estudiantil		X	
		Grupos de actividad física		X	
Muévete maestro		X			

Proyectos de iniciativa municipal

Dando cumplimiento a solicitudes de la comunidad y grupos que participaron del proceso de concertación del presente plan se enuncian las propuestas planteadas por ellos como aporte al desarrollo local del sector.

Estos proyectos, algunos en etapa de “idea”, se relacionan a continuación:

Población	Proyectos
0 - 5 años	Enriquecimiento motriz a través del juego. Sensibilización a padres y madres gestantes, comunitaria, jardines infantiles y preescolares
6 - 11 años	Fortalecimiento del centro de iniciación y formación deportiva, mejorar los planes de área desde la mesa de educación física, conformar grupos pre juveniles con enfoque recreativo y formativo.
12 – 18 años	Creación y fortalecimiento de Clubes juveniles, campamentos juveniles y formación deportiva
Adultos jóvenes	Torneos en los diferentes deportes a nivel municipal, promoción de la salud y participar en los diferentes eventos a nivel subregional y departamental
Adultos mayores	Hábitos y estilos de vida saludable, fortalecer los programas existentes en el área urbana y rural.
Población en situación de discapacidad	Brigadas de capacitación y jornadas lúdicas recreativas.